

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Don vos y en nombre de los demas por quienes prestamos
voz y cauzion de rato de q^{ta} estada y pasaran por lo q^{ta} aqui
se contendia, como la expresa obligazion que hazemos
de los Propios y Rentas de esta Ciudad en su nombre damos
Poder cumplido el que de dho^{to} se requiere y es necesario al
Sr D^{no} Manuel Manresa, General para la defensa de
todas sus Reitas Causas y negocios civiles, Criminales
y executivos movidos o por mover, que por si, o sus veri-
nos tiene y tubiere, con qualesquier Personas, Colegios
o Comunidades, con qualesquier Audiencias, y Tribuna-
les, por las Causas y razones que vean, assi de mandando
como de fendiendo, para q^{ta} en ellos a nombre de esta dha
Ciudad sus verinos y los de las Ciudades villas Lugares
de un Reino, a lo que de su dho^{to} y Justicia presentando
Papeles escritos y todo q^{ta} se eno de prueba, pida publi-
cazion, abone, tache, recuse, y concluya en qualesq^{ta}